



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.702 / 2017.-

ZAPALLAR, 27 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017 de fecha 29 de Septiembre de 2017 que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.


CONSIDERANDO:

1. Memorándum N° 876/2017 de fecha 27 de Noviembre de 2017 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
2. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.
3. Decreto de Alcaldía N° 7.431/2017, de fecha 14 de Noviembre de 2017, que Acepta la Renuncia Voluntaria de don Marcelo Reyes Ortega.

DECRETO:

REGULARIZASE Y APRUEBASE al señor **MARCELO REYES ORTEGA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] mediante planilla suplementaria, el pago de \$ 288.960.- (doscientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta pesos), por concepto de sueldo base y de \$ 97.769.- (noventa y siete mil setecientos sesenta y nueve pesos), por concepto de 20 horas extraordinarias, efectuadas en el periodo comprendido entre el 21 de Octubre y el 14 de Noviembre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: RRHH/

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

QTL / SEC / ffd.-